

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 31 de marzo de 1869.

Abrióse á las dos y veinte y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Rivero.

El señor Ferrer y Garcés preguntó al señor ministro de Estado acerca de la aceptacion ó no de la corona por el rey de Portugal aunque se la ofreciesen.

El Sr. Lorenzana contestó, que nada ha mediado de gobierno á gobierno, y solamente sabe lo dicho por los periódicos.

Se presentó y leyó una proposicion de ley pidiendo se traigan á la Asamblea los expedientes relativos á seguridad individual y á la violacion de la correspondencia desde primero de Julio de 1866.

La apoyó uno de los firmantes que lo fué el Sr. Coronel y Ortiz.

El Sr. Zorrilla contestó que no tenia inconveniente en que se admitiese la proposicion; pero que si querian retirarla lo hiciesen, pues no es necesaria para que el gobierno dé cuenta de lo pedido por el Sr. Coronel y Ortiz, y que los moderados no dejan rastro ninguno de sus desaciertos.

El Sr. Coronel y Ortiz rectificó brevemente, concluyendo con que no tenia inconveniente en retirar la proposicion.

El Sr. Secretario leyó un proyecto de ley mandando devolver las multas impuestas á los periódicos desde 1864.

El Sr. Morales Diaz apoyó la proposicion, pidiendo se devolvieran estas multas porque es de justicia.

El señor ministro de Hacienda se levantó diciendo que la prensa tiene simpatias y prueba se tome en consideracion.

Dijo que hay hasta empresas particulares que han empleado sus capitales para la causa de la revolucion y que aun no se han devuelto, y juzga inconveniente lo que se pide en la proposicion, pero que finalmente no se opone el poder ejecutivo á que sea tomada en consideracion.

El Sr. Morales Diaz rectificó muy brevemente, y fué tomada en consideracion su proposicion.

El Sr. secretario Llano y Persi leyó una proposicion de ley sobre el matrimonio civil y se puso á discusion.

El Sr. Romero Giron tomó la palabra y dijo, que en 1759 empezó el hombre á ejercer estos derechos en Francia, y en España en algunas épocas; pero que al ejercer estos derechos no se ha hecho

cumplir á los ayuntamientos las órdenes oportunas; añadiendo que es necesario que el registro civil radique en los ayuntamientos, siguiendo despues á los juzgados de primera instancia y gobernadores de las provincias.

El Sr. Romero Ortiz se levantó para manifestar que no se opone á que se tome en consideracion su proyecto, pero que antes de un mes ha de presentar un Código civil que se está elaborando, y que sujetándose á este, cree se podrá con mejor acierto establecer el registro en cuestion.

Dice que los matrimonios celebrados hasta hoy, no se pueden aprobar por no estar basados en buena forma ni en buena ley.

El Sr. Romero Giron dice que en virtud de estar conforme el ministro, que este registro se ha de abrir en 1.º de Febrero de 1870, que espera se tome en consideracion su proyecto por haberlo estudiado muy á fondo.

Procedióse á la votacion, siendo esta nominal, resultó aprobado por 146 votos contra 13.

El Sr. Rojo Arias dijo, que el señor patriarca de las Indias se niega á cumplir órdenes del gobierno, y preguntó si está dispuesto á hacer cumplir sus órdenes.

Contestaron los Sres. Figuerola y Romero Ortiz que envolvia el asunto dos cuestiones, uno de derecho político y canónico, por lo cual no se podia resolver hoy nada.

El Sr. Figueras dijo, que siendo el matrimonio civil una consecuencia de la libertad de cultos, pregunta si está dispuesto el gobierno á traer á las Cortes el correspondiente proyecto de ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que lo presentaria así que las Cortes aprueben la libertad de cultos.

El señor secretario Llano y Persi leyó el proyecto de empréstito para votarlo definitivamente, siendo aprobado en votacion ordinaria.

Quedó sobre la mesa el dictamen concediendo una pensión á la viuda del Sr. Fernandez Vallin.

Se levantó la sesion. Eran las cinco y diez minutos.

Estracto de la sesion celebrada el dia 1.º de abril de 1869.

Abrióse á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Un señor diputado preguntó al gobierno si tendria inconveniente en traer las exposiciones remitidas en favor de la unidad religiosa.

El Sr. Romero Ortiz dijo que las traeria, y además las en que se pide la libertad religiosa y las

de los judíos de Londres, Amsterdam y Lisboa.

El Sr. Balaguer escitó al ministro de Fomento para que tome las medidas necesarias á fin de que se pague á los maestros.

El Sr. Zorrilla contestó que hará lo posible, y que pronto presentará la ley general de Instrucción pública, manifestando su opinion por qué se debia pagar á los maestros por el Estado.

El Sr. Romero Giron indicó sobre una conspiracion carlista que hay en Cuenca, en la cual están comprometidos varios canónigos y el obispo.

El Sr. Sagasta contestó que lo sabe y sigue sus trabajos, pero que valdria mas que no se hicieran tales indicaciones porque impiden el descubrimiento de otras.

El Sr. Moret pregunta cuando se harán las elecciones en Puerto-Rico.

El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo declaró que ya se han dado las órdenes oportunas á aquella isla.

Entrando en la orden del dia se procedió al sorteo de secciones.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de los dos vicepresidentes y secretario, que por fallecimiento de los Sres. Valera y Olózaga y dimision del marqués de la Vega de Armijo, resultan vacantes.

Se acordó por el Congreso nombrar cuarto secretario corriendo la escala de los demás.

Hecha la votacion resultó elegido para tercer vicepresidente D. Constantino Ardanaz, por 110 votos, habiendo obtenido 90 D. Estanislao Figueras.

Para el cargo de cuarto vicepresidente obtuvieron votos los señores Moncau, 94; Salmeron, 67; Montésinos, 9; Figueras, 1; siendo en consecuencia proclamado el Sr. Moncau.

Y por último para cuarto secretario obtuvieron votos los Sres. Carratalá, 105; Baeza, 74; Guardamino, 5; Ochoa, 2; Alsina, 1 y Merelo 1, siendo por tanto declarado el Sr. Carratalá.

Se levantó la sesion.

Eran las seis.

Estracto de la sesion celebrada el dia 2 de abril de 1869.

Abrióse á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Rivero.

Con poca gente y escasa animacion han empezado hoy los debates en la Asamblea Constituyente, y sin que precediese pregunta alguna el señor Pini-lla ha apoyado una proposicion encaminada á que se abra un juicio solemne en Madrid y que se averigüen y castiguen en él los abusos y delitos que

resulten en el célebre expediente de suministros de los pueblos de la provincia de Salamanca.

Como la Asamblea ha tomado en consideracion esta proposicion, es de esperar que dentro de algun tiempo dé lugar este asunto, de que tanto se ha hablado en otras ocasiones, á un proceso escandaloso, de ser cierto lo que el Sr. Pinilla ha dicho sobre los fraudes que se han cometido.

A la proposicion del Sr. Pinilla ha seguido otra del Sr. Orense sobre libertad de establecimiento de Bancos agricolas apoyada por su autor que encontraba la razon de ello en la cortapisa puesta en el proyecto de ley de libertad de Bancos presentado por el gobierno para fundarlos donde hubiese ya Bancos establecidos.

Como el señor Sagasta se ha manifestado conforme con las ideas emitidas por el marqués de Albaida, la Cámara sin oposicion alguna ha tomado en consideracion esta proposicion.

El señor Fernandez Baeza ha defendido otra proposicion cuyo objeto principal es anular el impuesto de capitacion, determinando que lo que el Estado y los Ayuntamientos percibian líquido por la contribucion de consumos, se entregue por medio de reparto directo, sirviendo como tipo para muchos pueblos los encabezamientos que tenian hechos.

La proposicion fué tomada en consideracion y pasó á la comision de presupuestos.

Despues de este asunto y entrándose en la orden del dia, ha esplanado su anunciada interpelacion el señor Cala sobre los sucesos de Jerez en un discurso que por lo metódico parecia meditado de hace dias y sin grande acrimonia.

La causa de los sangrientos sucesos de Jerez la encuentra el señor Cala en las imprudencias de las autoridades de aquella poblacion y de su ayuntamiento progresista.

El señor Cala terminó su discurso culpando á los voluntarios del batallon de Reus de haber cometido escesos y tropelias, si bien reconoció que las demás tropas obraron como debian.

El señor ministro de la Gobernacion levantóse á contestar al orador republicano, diciendo que éste habia pintado un cuadro á su gusto sobre los sucesos de Jerez, que quien habia tenido la culpa de ellos no es el pueblo liberal, que los promovedores eran en su mayor parte forasteros y gente de malos antecedentes.

Se levantó la sesion, Eran las seis y cuarto.

Estracto de la sesion celebrada el dia 3 de abril de 1869.

Tres proyectos de ley ha presentado hoy el gobierno provisional á las Cortes: uno leído por el presidente del Poder ejecutivo, relativo á la organizacion de la carrera de empleados públicos; dos presentados por el general Prim se refieren, uno á fijar las fuerzas del ejército en el año próximo y otro á conceder pensiones á las viudas de los que han fallecido á consecuencia de heridas recibidas en defensa de la revolucion desde enero de 1866 hasta la actualidad, si por cualquier concepto no tienen viudedad.

Despues de la lectura de estos proyectos, el incidente mas notable que ha ocurrido en la sesion de hoy ha sido el indulto votado por las Cortes á favor de un soldado condenado á muerte en Granada por haber asesinado al sargento de su compania.

La mayor parte de las preguntas que han hecho los diputados esta tarde carecen de interés. Por una de ellas se ha hecho público que el gobierno

habia presentado á la comision constitucional un proyecto de Constitucion, proyecto que el señor Sanchez Ruano ha puesto sobre la mesa.

Por una contestacion que ha dado el señor Sagasta al señor Navarro y Rodrigo, se sabe que en el próximo presupuesto de Gobernacion figurará una partida para el restablecimiento del cable eléctrico entre Baleares y España.

El señor Blanc ha hecho hoy una interpelacion ó mejor dicho una escitacion al señor Sagasta para que dé armamento á los voluntarios de la libertad pronunciando al efecto un breve pero campañudo discurso, y el ministro ha contestado diciendo que el gobierno habia hecho cuanto le era posible en este asunto y que si no entregaba mas fusiles era porque no los tenia.

La intrepelacion sobre los sucesos de Jerez ha ocupado la última parte de la sesion sin ofrecer grande interés. Merece, sin embargo, consignarse una frase del discurso un tanto original del señor Paul que dijo habia dado el Sr. Sagasta un *camelo* á la nacion. Esta palabra hizo reir mucho á los señores diputados.

El jóven diputado gaditano señor Moreno ha consumido el tercer turno de la interpelacion hablando por primera vez en el Congreso.

El Sr. Sagasta rechazó los ataques de los Sres. Paul y Moreno, estendiéndose en largas consideraciones sobre las tendencias y caracter de ciertos republicanos de Jerez que querian torcer el curso de la revolucion, marchando á la demagogia. Los Sres. Cala y Moreno rectificaron, y se declaró el punto suficientemente discutido.

Se acordó dedicar las sesiones ordinarias ó la discusion del proyecto de Constitucion, empezando á la 1 de la tarde, y celebrar extraordinarias siempre que tenga que discutirse alguna ley de carácter urgente.

Acordóse así mismo discutir el proyecto de Constitucion, primero en totalidad y despues por artículos.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley adoptando los decretos del gobierno provisional.

Levantóse la sesion siendo las ocho y cuarto.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Del Imparcial:

En la frontera francesa se ha pasado revista á 9,000 carlistas. Por lo visto, la cosa toma color.

Indicase la fecha del 15 al 20 del actual como la escogida por los carlistas diseminados en la frontera para hacer su entrada en el territorio español.

Siguen ciertos liberales interpretando la libertad á su manera.

Un despacho telegráfico anuncia que en Rovena (provincia de Búrgos), algunos de estos intérpretes de la libertad promovieron desórdenes con motivo de quererse repartir las tierras. La cosa no ha tenido consecuencia, pero demuestra que la enseñanza de la anarquía y de la demagogia, que tiene sus cátedras en una parte de la prensa, va adquiriendo algunos discipulos.

De La Reforma:

El Sr. Moret dice que el proyecto de Constitucion es democrático-monárquico; el Sr. Rios Rosas, monárquico-constitucional.

Ahora bien: ¿en qué quedamos? ¿Es democrático

ó es constitucional?

La contestacion definitiva y concreta importa, porque á seguir así sus autores, va á resultar que ellos mismos no saben lo que han hecho.

Y sin embargo, en el manifiesto de conciliacion tenian la doctrina que debieron recoger y formular en el proyecto.

El Poder ejecutivo ha remitido á las Cortes la nota de empleos y grados concedidos por el ministerio de la Guerra desde la revolucion hasta la fecha, segun lo solicitado por el Sr. Orense.

Parece que algunos diputados, de procedencia progresista, partidarios de la candidatura del general Espartero para la candidatura del trono de España, dice *El Imparcial*, han propuesto á la mayoría de sus compañeros que se confiera el poder supremo por un período de diez años al duque de la Victoria.

El artículo de *La Iberia*, proponiendo esa solucion sin indicar el nombre del español ilustre á quien debe conferirse esa altísima honra, segun se explicaba en los círculos políticos, tiende á este propósito.

Parece sin embargo, que entre los diputados progresistas hay quien considera mas apto por su edad al general Prim para ejercer el cargo de regente, aunque reduciendo á tres años el período de diez que propone *La Iberia*.

El 9 corria muy válido entre las personas que generalmente se tienen por bien enteradas, que la idea que hoy predomina en las regiones oficiales es la formacion de un consejo de regencia que normalice la situacion de España; que resuelva las situaciones graves, tanto políticas como administrativas; de cuya solucion pende la tranquilidad y el crédito, y que de este modo allane el camino á una solucion monárquica en mejores condiciones que las actuales.

Partes telegraficas.

Paris 7.—El ministro de Marina ha dado la orden de activar por todos los medios el armamento de los buques de guerra y de las cañoneras que recibirán cañones perfeccionados.

En el arsenal de Tolon mas de seis mil operarios trabajan dia y noche para cumplir con las órdes que ha recibido de Paris el profecto marítimo del departamento.

Florenca 7.—El teniente general Mering, enviado por el emperador de Austria con el objeto aparente de volver las felicitaciones que éste último recibió en Tiestre por parte de Victor Mangel, ha tenido largas conferencias con el general Menabrea y han tomado recrudescencia los rumores de una alianza intima entre Austria é Italia.

Paris 9.—El periódico el *Moniteur* publica un artículo en el cual da la prueba por medio de datos irrecusables que en el próximo julio el ejército francés tendrá mas de 522.000 hombres completamente preparados para entrar en campaña.

Seccion local.

La Administracion Depositaria de Rentas de esta isla ha recibido la competente autorizacion para el pago de los cupones de la deuda

nacional vencidos en 1.º de enero último, que fueron presentados en aquella dependencia; pero ahora falta lo mejor, el dinero, que no es regular ingrese hasta el cobro del corriente trimestre de la contribucion de inmuebles. Unos dias mas de paciencia, y verán cumplidos sus justos deseos estos tenedores de papel del Estado.

Digno de imitacion.—En una reunion tenida en una casa de la plaza de Espartero, se recogieron 5.200 escudos que han sido entregados á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria.

Tenemos entendido que la Comision nombrada por los mozos sorteables en la quinta de este año, ha logrado á duras penas que el Ayuntamiento de esta ciudad repartiara la mitad próximamente del importe del cupo entre los contribuyentes del distrito, cubriendo aquellos poco menos de la otra mitad. No podemos menos de extrañar la tendencia de la corporacion á gravar los mozos, sabiendo que la mayor parte de las municipalidades del continente han acordado realizar el importe de sus respectivos cupos por medio de reparto general; y tanto mas cuando tuvimos ocasion de ver que en la manifestacion á favor de la abolicion de quintas iniciada por el Comité republicano asistió una comision del Ayuntamiento y que este elevó tambien á las Cortes una esposicion al mismo objeto.

Y no son pocas las personas que dan en decir que los individuos de la municipalidad que hoy dia nos administra son los verdaderos amantes del pobre!

Observamos con estraneza que el Ayuntamiento de esta ciudad nombró en sesion de 31 de enero los contribuyentes repartidores y suplentes del impuesto personal, cuando ya habian sido nombrados á fines de 1868. Desconocemos el motivo que indujo á la Corporacion á nombrar nuevos repartidores, pues no lo espresa el extracto de sesiones que tenemos á la vista; y como aquella no podrá ignorar la primitiva eleccion, en vano nos preguntamos la razon de semejante acuerdo.

Amago de incendio.—Lo hubo anteayer por la noche en una casa de la calle de Hannoven. Felizmente no se propagó, habiéndose tan solo quemado un jergon y algunas ropas.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santo Toribio obispo y Santa Engracia virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa Maria, privilegiada.

Santo de mañana.

San Aniceto papa y mártir, y la beata María Ana de Jesus virgen.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 23 ms.—Pónese á las 6 h. y 38 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 31 ms. de la m.—

Pónese á las 9 h. y 3 ms. de la n.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos a las 9 mañana.	Fuerza sobre un vel. cuadrado de superficie.
		Max.	Min.					
15	761	19	14.2	94	8	2	SE. flojo.	2

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 14.

De Ciudadela en 25 horas laud Los Amigos, de 31 t., pat. Diego Caules, con 6 trip. y sillares.—Consignado á D. Juan Saltor.

Despachados.

NACIONALES.

Para Marsella laud San José, de 43 t., pat. Gaspar Company, con 6 trip. y lastre.

Orden de la plaza, del 15 de abril de 1869.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: El Sr. Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 5 de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 12.

El señor Castelar ha contestado en las Cortes Constituyentes al señor Manterola diciendo que la idea de autoridad sostenida por la Iglesia católica perturbaba el progreso moderno; ha condenado la intolerancia religiosa, y ha censurado la conducta política observada por la Iglesia.

Se ha acordado que los deportados de Cuba sean conducidos á Canarias en lugar de Fernando Poo.

El señor Manterola defenderá en las Cortes el catolicismo.

El general Dulce pide refuerzos.

El señor Manterola ha hablado en contra del proyecto de Constitucion. Ha dicho que cree que no estamos en el caos, pero que nos hallamos abocados á él; ha sostenido que la Iglesia vigoriza la razon y encierra los progresos de la verdadera civilizacion; ha combatido la filosofia alemana; ha contestado á los ataques del señor Castelar; ha censurado el liberalismo segun lo entiende el señor Figueras, y ha combatido los derechos individuales

bajo el punto de vista teológico.

Madrid, 13 de abril.

Dice la *Epoca* que el próximo presupuesto presentará un déficit de setecientos millones, y añade que se unificará la deuda pública acumulándose el capital con el cupon que vence en el próximo mes de junio.

El señor Mazo, representante de España en Portugal, ha obtenido un satisfaccion relativamente á la forma en que estaba redactado el telegrama en que D. Fernando hacia renuncia del trono de España.

Cotizacion de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del 13 de abril.

Madrid.—3 por 100, 28-85, 80, 75, 60, 65, y 60, 29-15, 05, 30-00, 29-25 y 28-90 pequeños.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 52-70.

Paris.—3 por 100 francés, 70-85.—4 1/2 por 100 id., 101.

Lóndres.—Consolidados, 93 1/4 á 3/8.

Parece que se trata de formular uno de estos dias una proposicion de ley para que como gobierno interino se organice un triunvirato de que podrán formar parte los generales Serrano y Prim y el señor Rivero en representacion de los tres partidos que han hecho la revolucion. Créese que esta proposicion, como toda idea que tienda á normalizar y prolongar la interinidad, será muy combatida en la Cámara y aun parece que no ha de hallar buena acogida en algunos miembros del poder ejecutivo.

Estados- Unidos.—Un telegrama de Washington del 10 de abril da la noticia siguiente:

«La Cámara de los representantes ha aprobado por unanimidad una proposicion autorizando al presidente para reconocer como gobierno de hecho á cualquier gobierno establecido en Cuba basado en el principio republicano. Esta resolucion no ha pasado al Senado.»

Hemos recibido de Bayona la siguiente comunicacion que, debemos advertir, procede de un partidario de don Carlos de Borbon:

«Bayona 9 de abril.—Señor dioector: A cada uno lo que es suyo. Trabajamos, tenemos elementos y esperanzas; pero ni los periódicos de Madrid sabrán hasta que estalle la caña. Pero el caso es que hay otros que trabajan á la sombra de nuestros trabajos, y que nos cuelgan milagros y propósitos que no tenemos, para que no se descubra su tela. Nosotros los carlistas, al fin, echaremos el dia que se ofrezca el pecho al agua, y la frente al aire, y pelearemos con la bandera desplegada en nombre de la religion y del Rey legitimo.»

Pero los isabelinos aguardan á que por nosotros ó por otros se revuelva el caldo, para comerse ellos la tajada. Ciertamente es que el gobierno francés no nos molesta mucho; pero esta gracia se la debemos tambien á los isabelinos que son los verdaderos protegidos de Napoleon, quien para no descubrir el juego, nos mide hoy á todos por un rasero. Aquí se mira como un acto de torpeza que los isabelistas pongan ahí en duda nuestros esfuerzos, y parece que se les ha enviado orden para que nos cuelguen el mochuelo en todas partes á fin de que no se ponga en ellos la vista.

Gonzalez Brabo es quien todo lo dirige en Paris; pero lo que mas me desespera es la insistencia con que repiten que tienen amigos poderosos en Madrid, y que antes de tres meses, de un modo ó de otro, el triunfo será suyo.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Se recuerda al público que el día 16 del actual á las 10 de su mañana, tendrá lugar el primer remate en subasta pública del arriendo por todo el año económico de 1869-70 de los puestos de venta de carnes de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se insertó en el número 322 y siguientes del diario de esta ciudad. Mahon 12 abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 1

En el Boletín oficial n.º 201, se halla inserta la circular del Comandante de la Comisión permanente de la segunda reserva de estas islas, que dice así:

«Los señores Alcaldes se servirán prevenir á los soldados de la segunda reserva que han obtenido su licencia absoluta en los meses de febrero y marzo últimos, se presenten con ellas y el abonaré que tienen en su poder al jefe de la comisión á recibir la mitad de sus créditos.»

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de los interesados. Mahon 13 abril 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 1

A las doce de la mañana del 1.º de Mayo próximo tendrá lugar el remate en subasta pública del suministro del petróleo y aceite de olivo necesarios para el alumbrado de esta ciudad, durante el año económico de 1869-70, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Mahon 13 abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 1

Queda terminantemente prohibido llevar escombros, estiércoles y deshechos de obras en el camino que desde la Colársaga conduce al Arsenal, y se previene por tanto á las personas que han estendido en dicho sitio los escombros y estiércoles que en él existen, que procedan á levantarlos, haciéndolos desaparecer del mismo con toda brevedad, bajo la multa de uno á ocho escudos. Mahon 13 de abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 1

En el Boletín oficial n.º 194, existe la circular del Sr. Gobernador de las Baleares que dice así:

«Debiendo constituir el almotacen de esta provincia en las cabezas de partido judicial para comprobar y contrastar las mesas, medidas, e instrumentos de pesar que se hallen en uso, de conformidad y al tenor de las disposiciones que rigen en la materia, he dispuesto designar, á fin de que lo efectue, los días 6 al 10 inclusive del próximo abril para los pueblos del partido de Inca: el 20 al 24 del expresado mes para los de Manacor; para los de Mahon el 5 al 11 del inmediato mes de mayo, y el 25 al 29 del propio mes para los de Ibiza.»

En su virtud los Sres. Alcaldes de los pueblos proporcionarán al Almotacen local á propósito para que ejerza las funciones de su cargo y para el buen servicio del público, prestándole los auxilios que reclamen para el mejor desempeño de su cometido. Estas autoridades y los demas alcaldes de los pueblos que constituyen cada uno de los precitados partidos harán saber este acuerdo á sus administrados ya por medio de bandos, ya fijando edictos en los puntos de costumbre, para que puedan concurrir en los dias prefijados á comprobar y contrastar los instrumentos expresados, cuidando muy especialmente de encarecer á los Ayuntamientos, fabricantes, industriales, comerciantes, mercaderes y particulares la importancia de la contrastación porque asegura la buena fe del comercio en sus múltiples transacciones, y la conveniencia de adoptar, los que ya no lo hubiesen efectuado, los pesos y medidas del nuevo sistema métrico-decimal por las ventajas que ofrece su facilidad y sencillez en la contrastación.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico

para conocimiento de los habitantes de esta ciudad. Mahon 12 abril 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 2

El señor Gobernador de provincia en oficio de ayer remite á esta Alcaldía la relacion que se insertará mas adelante, de personas naturales de esta isla que han fallecido en Argel durante los años de 1867 y 1868, con la advertencia de que sus partidas mortuorias obran en poder del cónsul general de España en Argel, á cuyo funcionario deberán dirigirse los allegados de los finados que se consideren con derecho á adquirirlas. Mahon 13 abril de 1869. El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero.

NOMBRES.	NATURALEZA.
Antonio Basili	Mahon.
Juana Ana Coll	id.
Julio M.º Pons	id.
Praxedes Pons y Vinent	id.
Miguel Capó	Ciudadela.
Pedro Maillach	Mahon.
Francisco Mir	id.
Francisco Boff	id.
Antonio Mascaró	id.
Antonia Basili	id.
Juan Roques	id.
Bartolomé Carreras	Alayor.
Angela Sastre	Ciudadela.
Telmo Orfila	Mahon.
Maria Joncha	id.
Antonio Felipe	id.
Pedro Sintés	Menorca.
Luis Quintana	Mahon.
Juana Rauson	id.
Matias Coll	Menorca.
Miguel Amorós	Mahon.
Antonia Hernandez	id.
Margarita Meliá	id.
Catalina Fuster	San Cristóbal.
Juan Pons	Villanueva.
Antonio Carreras	Mahon.
Maria Juanico	Se ignora.
Antonia Sintés	Mahon.
Pedro Quevedo	id.
José Modjón	Alayor.
Miguel Seorges Magin y Coll	Ciudadela.
Francisco Rotger	id.
Juan Cursach	Ferrerías.
Rafael Alles	Ciudadela.
Mariana Mercadal	Mahon.
Pedro Sintés	id.
Isabel Camps	id.
Roch Alegre	id.
Antonia Gracias	id.
Tomás Seguí	San Luis.
Agueda Roussonne	Mahon.
Benita M.º Rosa Gimenez	Alayor.
Francisco Pons	Mahon.
José Fiol	id.
Margarita Malia	Ciudadela.
Pascual Sintés	Mahon.
Lorenzo Gonzalez	id.
Luis Vinent	id.
Angela Eorique	id.
Juan Fedelich	Ciudadela.
Rafael Bagur	Mahon.
Antonio Martell	id.
Francisco Gabriel Sintés	id.
Juan Pons	id.
Francisco Mascaró y Fuster	id.
Pedro Pons	id.

AVISO Á LAS SEÑORAS.

La Sra. viuda de Costa, antes de ausentarse de esta ciudad, ofrece dar lecciones para la confección de

flores y adornos de badana, flores de papel y frutos de cera. Pasará á domicilio y advierte que solo permanecerá en esta hasta el 24 del actual.

Vive calle del Angel n.º 4. 3

EN la calle del Arraval número 58 hay siete farcos de suela que se venderán á un precio módico. 2

Para alquilar.

Lo está la casa n.º 4 de la calle de San José. Darán razon en la Hojalateria de Conforto, Adover n.º 18. 2

Para Marsella.

Saldrá el 15 del corriente la goleta española Rayo, patron D. Jacinto Marsella, admite cargo y pasajeros y la despachan en el almacén de los señores Tallavull, Tomás y Estela, rampa de la Abundancia n.º 34. 1

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de abril de 1869.

Constará de 32,000 billetes al precio de 10 escudos, distribuyéndose 240,000 escudos en 1600 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1.º de	30,000
1.º de	20,000
4.º de	40,000
1.º de	6,000
16 de 1000.	16,000
1580 de 100.	158,000
1600.	240,000

Los billetes están divididos en Décimos, que se espendeden á 1 escudo cada uno en esta Administración, calle Nueva, n.º 24.—Mahon 15 de abril de 1869.—Juan Rodriguez. 1

TEATRO.

Gran funcion para hoy viernes 15 de abril de 1869.

La comedia nueva en 3 actos, titulada:

¡Dios sobre todo!!

Dando fin con la chistosa pieza en un acto:

Dos amos para un criado.

Precios de costumbre. A las 7 y media.

Nota.—El próximo domingo se pondrá en escena el grandioso y popular drama que durante tantos años ha estado prohibido:

Carlos II el Hechizado.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermano calle del Norte, 1.